

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-23307-20221027124050.pdf		1	2 - 2
3	TURISMO_PROPUESTA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO.pdf	14476264_20221027_124052.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA MC 63-2022.pdf	14528255_20221027_124052.pdf	1	4 - 4
5	informe interv. ampliacion.pdf	14550367_20221027_124052.pdf	2	5 - 6
6	DECRETO AMPLIACION.pdf	14629919_20221027_124052.pdf	1	7 - 7

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/23307**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 27-10-2022 12:40:52)**

ASUNTO: AMPLIACION CREDITO

**Documento: TURISMO\_PROPUESTA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO.pdf**

SHA256: 87451220F542D99D9CB3116CD0F47A8BBCA31FE9C1DAC143A0ADD968AE6C07A3

CSV: 81D42671F1F44197589D Fecha de insercion : 06-10-2022 09:23:58

Firmado digitalmente por :

CARMONA RODRIGUEZ, MANUEL el 06/10/2022 02:04

**Documento: PROVIDENCIA MC 63-2022.pdf**

SHA256: F4CF8D351C48E975428853E12D5688715FC0136115B483A03DD6ECD42F028BD5

CSV: D3C5E9A5CFBD59C52406 Fecha de insercion : 13-10-2022 12:07:17

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 14/10/2022 11:55

**Documento: informe interv. ampliacion.pdf**

SHA256: 99BCA9B319997703F52F18011C76E88C3369700DCB4ACEBF22708095D63579FF

CSV: 085E30B25D6DA2B2662D Fecha de insercion : 17-10-2022 14:54:35

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 17/10/2022 02:55

**Documento: DECRETO AMPLIACION.pdf**

SHA256: 93D3E64409599D3DC42BF6290D79544DFE520B214D3D7D209B2315DEECE70F4F

CSV: 6B36D45A0ECC6347F3EB Fecha de insercion : 27-10-2022 08:52:36

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 27/10/2022 09:24

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 27/10/2022 12:00



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## INTERVENCIÓN INTERIOR

**ÁREA DE TURISMO**  
**Exp. Gex: 21562/2022**  
**Ref: MCR/mjpp**

**Asunto: Ampliación de crédito por la Venta de Material Promocional y Venta de Entradas en la partida presupuestaria de gastos 61 432 22626 Plan Promoción Turística de Montilla**

Se detalla a continuación, el detalle de los ingresos recibidos por venta de Material Promocional y venta de entradas de los conciertos de Agústicos durante los días 7, 14, 21 y 28 de Agosto.

Desglose de ingresos:

- Venta Material Promocional: 5.822,00 €

Importe previsto en la partida presupuestaria 61 432 22626 Plan Promoción Turística de Montilla: 4.388,00 €

Importe no previsto en la partida presupuestaria 61 432 22626 Plan Promoción Turística de Montilla: **1.434,00 €** (5.822,00 € - 4.388,00 €)

- Venta de entradas en los conciertos de Agústicos:

Concierto Chez Luna:	270,00 €
Concierto DePedro:	3.600,00 €
Concierto Belén López:	1.110,00 €
Concierto Luis Pastor:	1.660,00 €
Entradas Bonos:	570,00 €

Total conciertos: **7.210,00 €**

**TOTAL INGRESOS: 1.434,00 € + 7.210,00 € = 8.644,00 €**

La partida presupuestaria de gasto a ampliar el crédito por el referido importe total es:  
61 432 22626 PLAN PROMOCIÓN TURÍSTICA MONTILLA

**Lo que comunico para que surta los efectos oportunos**

**(Firmado y fechado electrónicamente)**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 63-2022 GEX 23307/2022  
AMPLIACION CREDITO**

## **PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliar crédito en aplicación presupuestaria de gastos
-------------------------------------	--

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de crédito de ampliación crédito presupuestario por ingresos generados
-------------------------------------	---

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 63-2022 GEX 23307/2022  
AMPLIACION CREDITO**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una ampliación de crédito en el estado de gastos financiado con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, informo:

Que de acuerdo con el Art. 178 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 39 del RD 500/1990 tratándose por tanto de mayores derechos susceptibles de financiar los mayores gastos.

Los recursos que financian esta modificación son derechos reconocidos netos imputados en las aplicaciones presupuestarias 34906 por concepto de P.P. VENTA MATERIAL TURISTICO Y CULTURAL y 34908 por concepto de P.P VENTA ENTRADAS y habiendo sido regulado conforme lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, concretamente en su Base 9, donde se determina que la ampliación de créditos será automática en el momento de producirse el mayor ingreso del previsto en el concepto de su contrapartida y por el importe de dicho ingresos.

El expediente de ampliación de crédito trata de ampliar en gastos los créditos de la aplicación presupuestaria 61-432-22626 PLAN PROMOCIÓN TURISTICA DE MONTILLA, siendo financiado con el efectivo reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar, en este caso, la aplicación 34906 que según consta en la contabilidad dicho importe asciende a 1.434 € y la aplicación 34908 por venta de entradas en los conciertos de Agustinos que asciende a un total de 7.210 €, respecto del importe inicial presupuestado respectivamente.

En cuanto al procedimiento a seguir, los expedientes de ampliación de crédito comprenderán:

1- Propuesta bien del titular del centro gestor o concejal delegado del área que corresponda, bien del concejal delegado de Hacienda, justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar los mayores gastos y que acrediten el efectivo reconocimiento de los mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se desea ampliar.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el Alcalde Presidente.

Por lo que, en cuanto a la tramitación, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de ampliación se adecua a la normativa vigente.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 63-2022  
GEX 23307-2022  
AMPLIACION CREDITO

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos que se encuentran afectados al crédito que se desea ampliar,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.178 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 39 del RD.500/1990 de 20 de Abril, así como a lo establecido en la Base nº 9 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Ampliar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
61-432-22626 PROMOCION TURISTICA MONTILLA.....8.644,00

- Financiar el crédito anterior con mayores derechos recaudados sobre los previstos en el Presupuestos de ingresos, afectados al crédito a ampliar:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
34906 P.P VENTA MATERIAL TURISTICO Y CULTURAL....1.434,00
34908 VENTA ENTRADAS.....7.210,00

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.